

# LA VERDAD.

**REVISTA SEMANAL DE RELIGION, MORAL Y FILOSOFÍA.**

*In verbo autem tuo laxabo rete. Luc. V, 5.*

## BASES DE LA SUSCRICION.

En Mahon 100 mils. de escudo al mes.  
En los demás pueblos de Menorca 125 mil.  
Las suscripciones fuera de la isla se harán remitiendo el importe en libranzas.

## PUNTOS DE SUSCRICION,

Redaccion y Administracion, calle del Bastion 39.  
**MAHON.**

MAHON 30 DE MAYO DE 1869.

## Seccion Apologética.

### LO QUE PIENSAN LOS INGLESES DE SU PROTESTANTISMO.

Es tan evidente la necesidad de la unidad católica entre todos los espíritus que aman la verdad, que para leccion y ejemplo de los vergonzantes apóstatas españoles, vamos á copiar aqui el juicio de dos ilustrados miembros de la iglesia anglicana. Almas indudablemente nobles han sentido en si mismas el vacio profundo en que las deja la vanidad teológica de su iglesia oficial, y apesar de no haber podido abandonar todavia las sombras creadas en tres siglos de sofismas contra el catolicismo, se expresan sin embargo en estos términos.

« Los principales autores de la « Reforma » en Inglaterra, Cramner, Ridley, Latimer, Hooper y los otros no merecen otra admiracion ni otro respeto que Robespier, Danton, Marat, Saint-Just, Couthon y los otros terroristas. » Y hablando luego de la Reforma misma, dice: « Fué esta si quereis, una innovacion en la escala mas formidable y seductora. Si no es lícito ni justificable el cambio en materia de religion, los reformadores fueron injustos, hicieron mal. Si ellos han tenido razon como se jactaban de tenerla para corregir los abusos y conducir la Iglesia de Inglaterra á su modelo primitivo, nosotros no debemos ser atemorizados por hacer la misma tentativa con mas conocimiento del que tenian ellos, y con una experiencia de tres siglos, que nos han enseñado lo que han hecho mal los primeros reformadores, mal que



hubieran hecho los mas sabios y los mejores de entre los hombres, á no ser que hubiesen sido inspirados directamente, tan dificiles y complicadas eran á la sazón las circunstancias.

Estos notables conceptos fueron emitidos en Setiembre del año anterior por el reverendo Dr. Littledale ante los miembros de la Asociacion de la Union, reunidos en Liverpool. Pero donde se mantiene con mas precision y energia la necesidad de volver á reconciliarse con Roma, es en el discurso pronunciado por el Dr. Lee en el mismo mes de Setiembre en su parróquia de Londres, á la conclusion de una novena que celebra todos los años la «Asociacion de oraciones» que el dirige. El fin de dicha Asociacion, no es otro que pedir á Dios el restablecimiento de la unidad religiosa en Inglaterra. En su discurso el Dr. Lee se declara con el célebre Dr. Pusey pronto á abandonar los treinta y nueve artículos de la Iglesia anglicana que carecen á sus ojos de toda autoridad, bajo el punto de vista de la fé. Denuncia además la Reforma inglesa como una traicion hecha á la Silla de Roma, de quien recibiera su mision S. Agustin primer apóstol de Inglaterra. Pero á que estractar su discurso cuando sus mismas palabras encierran tanta claridad y valentia?

«Sean los que fueren, dice, los disentimientos que entre nosotros existen, podemos unirnos todos para procurar la reunion de la familia cristiana. Nuestro Señor deseó que sus discípulos y sus adeptos fuesen uno en espíritu. Hace trescientos años que la Iglesia de Inglaterra fué separada de una rama importante de la familia cristiana. Yo no diré sobre quien debe pesar la odiosidad de semejante suceso; pero el hecho es que semejante acto llevado á término en parte por razones eclesiasticas, en parte por razones políticas, fué una desgracia que nunca podrá deplorarse suficientemente. Nosotros debemos entretanto dar gracias al cielo de que la Iglesia de Inglaterra no ha ensayado definir la doctrina ó añadir la fé. Esto por otra parte hubiera sido un esfuerzo impotente. Ella se contenta con aceptar implícitamente los símbolos conocidos. Todos aquellos á quienes yo me dirijo, deben saber que nuestros Treinta y nueve artículos, jamás han sido artículos de fé. Algunos de ellos están redactados bajo tal forma, que seria absurdo suscribirlos como fórmulas de la Iglesia con la obligacion de creerlos como los simbolos. Estos Artículos eran á las leyes de la Iglesia, lo que un comentario ó un reglamento al derecho consuetudinario de Inglaterra. Los treinta y nueve artículos no obligan en ningun grado á los laicos. Yo espero que vendrá un tiempo en que desaparecerán completamente, pues que constituyen un obstáculo serio é induda-

ble á la reunion de las iglesias cristianas. ¿Que se diria si el Obispo de Selwyn ó el metropolitano del Cabo fuese ahora á separar sus iglesias en la Nueva Zelanda ó en el Africa, de la jurisdiccion de la Silla de Cantorbery? Se mejante acto se pareceria al de la pretendida reforma. La Iglesia de Inglaterra fundada por S. Agustin, ha hecho traicion negando su fidelidad á la Silla de donde recibiera su mision este apóstol. La inutil y funesta separacion de Roma ha tenido los mas desastrosos resultados entre los cuales puedo yo señalar la formacion de mas de cien sectas diferentes cada una de las cuales tienen distintas creencias. De diversas formas de creencias y de incredulidad una sola puede ser verdadera, y yo pregunto: es ó no razonable pensar que la fé de la Iglesia es la verdadera? La pujanza de energía de la cristiandad ha sido debilitada por la lucha de las sectas. Todo el mundo sabe de donde provienen los Baptistas, los Independientes, los Congregacionalistas y los Wesleyanos. ¿Es razonable suponer que la verdadera sea profesada por alguna de estas sectas que han sido fundadas y se han desarrollado casi en nuestros dias?»

Las clausulas que acabamos de transcribir, son perfectamente lógicas. Dirigidas á anglicanos por un anglicano, revelan la reaccion de los espíritus protestantes hacia el catolicismo, revelan la falsedad del libre examen y al mismo tiempo la traicion inmensa hecha por los primeros pseudo-reformadores ingleses á la Iglesia católica y á la misma unidad religiosa de su patria. ¡Qué grande, qué sublime, qué superiormente arrebatadora es la fuerza de la verdad!

(De «El Bien» periódico de Granada.)

(Por esta seccion.) Dr. L. Pons Pbro.

---

## Ojeada Religiosa.

Nota de los objetos preciosos, ornamentos sagrados, cuadros, etc. regalados á Su Santidad Pio IX, (Q. D. G.) con motivo del aniversario de su sacerdocio, el 11 de Abril de 1869.

Continuación. Véase el número anterior.

51. Escribania de porcelana guarnecida de metal dorado. 52. Servicio de café de porcelana de Sajonia con su estuche. 53. Bordado de oro en raso enarnado para unas sandalias. 54. Crucifijo de metal dorado con peana de piedra. 55. Instrumento de matemáticas sobre pizarra con inscripcion. 56. Modelo de madera para un castillo para levantar columnas y otros pesos, de nueva invencion. 57. Grupo de bronce represen-

iendo el Santísimo Salvador, sobre base de piedra. 58. Baston de ébano y viola incrustada. 59. Rollo de terciopelo del Japon, verde y oro. 60. Modelos de una fuente de diversas maderas, y un cubierto de madera blanca. 61. Pequeño modelo de un arco de triunfo romano, en madera, guarnecido de oro cubierto de cristal. 62. Pequeña estatua de bronce de la Imaculada Concepcion, con pedestal. 63. Pequeño candelabro de madera. 64. Dos planchas del «Via crucis», con el escudo pontificio y grabados en cobre. 65. Gran cirio del diámetro de seis pulgadas y doce palmos de largo. 66. «Agnus Dei con marco de metal dorado, y su estuche de piel roja. 67. Meridiano sobre pizarra. 68. Estuche con platillo, vinageras y campanilla de oro. 69. Estuche de porcelana con flores de lis. 70. Reliquiario con dos figuras de metal dorado y reliquia de S. Felipe. 71. Busto pequeño, en mármol, del Arcángel S. Gabriel. 72. Florero de cristal y de metal con asas. 73. Almohadon bordado con el escudo de Su Santidad. 74. Almohadon de terciopelo carmesí bordado en oro el escudo del Padre Santo. 75. Canastillo con flores artificiales, con el niño Jesus en el centro. 76. Otro igual. 77. Pequeño reliquiario de metal dorado. 78. Escultura en madera con la santísima Virgen y dos ángeles. 79. Campanilla con platillo de metal plateado. 80. Bajo-relieve redondo, de oro, representando la Inmaculada Concepcion. 81. Esculturas de ébano con dos pinturas. 82. Escultura de madera dorada con la Virgen, s. Juan y s. Pio. 83. Caja con jabones, forrada de terciopelo encarnado y encima una tiara, de plata dorada. 84. Album de fotografías con vistas de Civitá-Vecchia, con forro de plata blanco y dorado. 85. Libro forrado de terciopelo azul con guarnicion de plata. 86. Album con retratos de Obispos. 87. Misal y cánon encuadernado en piel blanca con dorados. 88. Misal encuadernado en piel encarnada con dorados. 89. Libro de felicitaciones, en terciopelo encarnado con adornos de plata....

Se continuará en el número próximo.

\* \* \*

Prosigue la relacion sumaria de las funciones religiosas que espontáneamente han celebrado y siguen celebrando los pueblos de España, en desagravio de Dios Nuestro Señor, de su Inmaculada Madre y Santos; con motivo de las impiedades y blasfemias dichas en el Congreso por unos cuantos diputados que ya conoce toda Europa. Véase nuestro último número.

148. Málaga, los dias 9, 10 y 11 Mayo. 149. Tarragona, 12, 150. Grijalba, 11. 151. San Clemente, 23. 152. Burgo de Osma, 2. 153. Cuenca, 2. 154. Sta. Maria de Cartelle, (Orense) 9. 155. Castellás del Canto, 9. 156. Paredes de Nava, 9. 157. Matilla de los Caños, 9. 158. Corella, 6. 159. Idem. 16. 160. Canillas de Abajo todo el Mayo. 161. Idem. un triduo espreso. 162. Santiago, 9. 163. Moraime (Arzob. de Santiago,) 7. 164. Paterna del Campo, 6, 7 y 8. 165. Antequera, 5. 166. Idem, 8. 167. Idem, 9. 168. Berga, 8 y 9. 169. Hortiguela, 8. 170. Santafé, (Granada) 23. 171. Chanchina (Granada) un solemne triduo. 172. Puchil (Granada). 173. Gerona, 15 y 16. 174. Granada, funcion regia costeada por la maestranza de caballeria, dedicada á la Virgen el 13. 175. Cadiz, 9. 176. San Sebastian, dispuesta por la Asociacion católica, 10. 177. Viana (Navarra) 23, 24

y 25. 178. Guernica, 9. 179. Guernica, 9. 180. Pardilla, 16. 181. Idem. 30.  
182. Tirig, 10. 183. Novelda, 9. 184. Lubrin (Almeria) 18. 185. Toro, 15. 186.  
Idem. 23. 187. Antequera, 9. 188. Idem. 14. 189. Idem. 16. 190. Idem. 16.  
191. Gijon, 16. 192. Frejenal, 16. 193. Fuente Olmedo, 2. 194. Gerp. 195.  
Santiago, 9. 196. Idem. 8. 197. Logroño. 198. Giomera, 8. 199. San Lucas  
de Barrameda, 9. 200. Lerez, 16. 201. San Marina, 19. 202. Granada, 14,  
203. Porzuna, 2. 204. Idem. 3. 205. Navarrete, (Logroño) 6. 206. Idem. 6.  
207. Mataró, 6. 208. Idem. 6. 209. Vich, 9, 10 y 11. 210. Iglesia de santo  
Domingo, 11. 211. Santa Maria de Sando, 9. 212. Retuerta, 13. 213. Mataró,  
6. 214. Idem. 7. 215. Santa Elena, (Jaen) 6. 216. Montefrio, 30. 217. Idem.  
1.º. 218. Idem. 2. 219. Idem. 3. 220. Idem. 4. 221. Moheday, 9. 222. Lucai-  
nena de las Torres (Almeria) 8. 223. Hormigos, 9. 224. Guadalcanal, 23. 225.  
Bilbao, 15. 226. Daroca, 16. 227. Torre de Domenech, 6. 228. Pioño (Avilés)  
6. 229. Llanes, 6. 230. Carcagente, 9. 231. Conesa, 23. 232. Obeso, 14.  
233. Tudela, 16. 234. Vitoria, 2. 235. Idem. 8. 236. Idem. 10, 11 y 12. 237.  
Idem. otro triduo dispuesto por unos vecinos, 13, 14, 15 y 16. 238. Idem. 17.  
239. Idem. una novena entera. 240. Huelva, 14, 15, y 16. 241. Gurb, 17. 243.  
Molina de Aragon, 6. 244. Idem. 9. 245. Idem. 16. 246. San Celoni (Cataluña)  
21, 22 y 23. 247. Celiu de Dalias, 10. 248. Taradell (cataluña) 6. 249. Nombela,  
9. 250. Zaragoza, 23. 251. Idem. 18, 19 y 20. 252. Galera, 10. cadiz, 16.  
Se continuarán.

\* \* \*

#### De «El Pensamiento Español.»

Los españoles residentes en París, han acordado celebrar una función de desagravios por las blasfemias proferidas en las Cortes españolas.

Una comision nombrada por los mismos se presentó al señor Arzobispo de Paris solicitando permiso para poder celebrarla en la Catedral.»

\*

«La «Juventud Católica» de Salamanca ha celebrado una solemne función de desagravios en el templo de Sta. Ursula uno de los mejores y mas espaciosos que conserva todavia aquella ciudad monumental. Una hora antes de empezar la fiesta, era ya imposible penetrar en la basilica. En la Misa comulgaron é hicieron la protestacion de fé los jóvenes católicos, yendo despues á prestar el juramento sobre los santos Evangelios el pueblo todo. La augusta ceremonia duró mas de cuatro horas, y los salmantinos llenos de religioso entusiasmo y siguiendo el ejemplo de la juventud, proclamaron en alta voz la fé católica, prometiendo vivir y morir en ella.

Hermoso espectáculo ofrecen los católicos españoles. Digno de toda alabanza es el celo y fervor de la juventud. El Señor los premiará, derramando sobre ella sus bendiciones.

\* \* \*

«No pueden leerse sin experimentar el mas vivo entusiasmo las descripciones que recibimos de las brillantes funciones de desagravios que se están verificando en España;

siendo de notar que, contra la opinion de algunos Ministros, las capitales de provincia y las ciudades más populosas son las que en estos momentos levantan á mayor altura su ardiente fé y entusiasmo religioso: diganlo sino Madrid, Málaga, Barcelona, Valencia, Sevilla y tantas otras, cuyos templos no han bastado para dar cabida á los fieles que á ellos han acudido ansiosos de desagraviar á Dios y á immaculada Virgen su augusta Madre. En ocho mil personas, nos dicen de Vich que se podía calcular sin exageracion, el número de personas que han acudido á aquella iglesia catedral, con motivo del solemne triduo que allí se ha celebrado al consabido efecto. ¡Bendito sea Dios, que tan misericordiosamente consuela á la Iglesia en sus tribulaciones.

\* \* \*  
«Entre la larga série de funciones de desagravios celebradas en España descuella la de la Catedral de Sigüenza.

En ella ha sido tal la devocion y el entusiasmo del pueblo seguntino, tal la elocuencia del Prelado que dirigió su palabra á los fieles y tal en fin la solemnidad del acto que dejará hondo recuerdo en los habitantes de aquella piadosa ciudad.

Pero lo que más gozo causa es que los gefes, oficiales y tropa del batallon de ingenieros, así como los del escuadron de húsares de Pavía, allí residentes, han asistido á tan solemne ceremonia; dando un vivo testimonio de lo arraigado que están los sentimientos religiosos en el pecho de los soldados españoles, y un mentís elocuente á las injuriosas apreciaciones de uno de sus modernos capitanes, que se atrevió á pedir en malhor, que el soldado español no se cuida de los asuntos religiosos.

Nó: es el mismo ejército cristiano de siempre, el que puso la cruz en Granada, el que iba tras la cruz de Cisneros; el ejército de Flandes, el del Nuevo Mundo, el que últimamente reverdeció en Africa los laureles de las Navas. ¡Viva la Religion! ¡Viva el ejército español!»

\* \* \*  
Del mismo.

¿Qué son en su verdadero sentido las funciones de desagravios? Actos religiosos encaminados al fin que tiene todo culto: esto es, á dar á Dios el debido honor y gloria, y á manifestar públicamente los sentimientos del corazón creyente. Y si siempre debemos dar á Dios el culto que le es aceptable, y confesar nuestra fé, este deber es mayor cuando la impiedad se desborda, y parece que han desaparecido de los pueblos las creencias y doctrinas religiosas. Jesucristo mandó que le confesáramos delante de los hombres, para que él á su vez nos confesase delante del Padre celestial. Jesucristo nos mandó pedir por todos los hombres, por nuestros enemigos; y nos enseñó á orar para que rogasemos, prometiéndonos que seríamos escuchados.

Pues bien: las funciones de desagravios son una consecuencia natural de las creencias cristianas. En las funciones de desagravios se ruega por la conversion de los impíos, se implora el ausilio divino contra los ataques del error, y la misericordia de Dios para todos los hombres y para nuestra patria; y al propio tiempo los católicos dan testimonio de su fé. Por eso hemos dicho que las funciones de desagravios no pueden cesar. Prohibireis el nombre y las llamaremos de otra manera: las llamaremos rogativas.

funciones espiatorias, ó simplemente solemnes cultos, ó cultos á secas; pero en los templos se hará lo mismo que se está haciendo, lo que es natural, justo, y aun de necesidad que se haga. En los templos se predicará la doctrina católica y se combatirá el error y la impiedad, vengan de donde viniéren. No se hablará, como no se ha hablado de personas; pero mientras haya impiedad en el mundo, mientras haya error, sea en forma de heregía, de escepticismo, de racionalismo ó de ateismo, la Iglesia católica lo combatirá, que es su mision, á despecho de todos los poderes de la tierra.

Si quereis convertirlos en Neronos y Domicianos, prohibireis las funciones religiosas: de otra manera es imposible. Si negais a los católicos la libertad de confesar su fé; si negais á los sacerdotes la libertad de predicar la doctrina católica, tened entendido que perdeis el tiempo; porque los católicos obedecerán al Redentor del mundo que les mandó confesarle y proclamar su doctrina.

\* \* \*  
Cual nos prometíamos de las proverbiales religiosidad y cordura de este ejemplar vecindario, las sagradas funciones de Corpus se han efectuado por parte del pueblo con la misma dignidad y devota concurrencia numerosa de siempre: habiendo asistido á los oficios divinos de la parroquial, y á la pública solemne procesion de costumbre, en mayoría de Señores Concejales con su digno Sr. Alcalde, el M. I. Ayuntamiento de esta ciudad; no sin cooperar tambien al mayor brillo de la funcion nuestra benemérita Autoridad militar, con mandar cubriesen todos los distinguidos cuerpos de guarnicion de esta plaza la carrera por donde debía pasar el Señor de los Señores y el Rey de los Reyes.

Que grato nos es, y debe ser á nuestros conciudadanos, el ver que esos mismos superiores nuestros que tanto velan sobre nuestros intereses materiales, no descuidan ocasion alguna de proteger con su edificante ejemplo los religiosos y morales de los súbditos que la Nacion confiara á sus luces y á su celo!

(Por esta seccion) F. C. O.

## BOLETIN RELIGIOSO.

Siempre la Iglesia católica ha creído y profesado el dogma consolador de la presencia real de Jesucristo en la sagrada Eucaristia. Antes que hablase para confundir á los Sacramentarios, Albijenses y Pedro-Brusianos; antes de que en Costanza hiciese resonar el eco formidable de sus censuras contra Wclief y Juan de Hus, antes de que en Trento diera el testimonio mas autentico contra los Luteranos y Calvinistas, escrito estaba ya y recibido como artículo fundamental de nuestra fé en ambas iglesias, Griega y Latina, que el adorable sacramento del Altar contiene no la sombra, sino la realidad, no la representacion y figura, sino el mismo Jesucristo real y verdaderamente, y no de un modo transeunte sino permanente por la transubstanciacion del pan y del vino en el cuerpo y sangre del mismo Cristo. santo Tomas llama á esta hostia immaculada, el sacramento de los sacramentos y el concilio tridentino la mas copiosa efusion del amor divino, porque entre los inmensos tesoros del santuario, entre

cuantas preciosidades enriquecen la casa del señor, en ninguna se ostentan con más pompa las divinas perfecciones, ninguna encierra más virtudes y gracias, y ninguna hay que acredite tanto el poder la sabiduría y el amor de Jesucristo como ese inefable sacramento.

Dr. Lorenzo Pons, pbro.

### SANTOS DE LA SEMANA.

Día 31 Lún. stas. Petronila y Angela Merici vgs. mar. 1.º Junio s. Pablo y san siméon monge. miér. 2. s: Marcelino mártir y s. Erasmo obispo y mártir. juév. 3. s. Isaac monge y sta. Clotilde. viér. 4. El santísimo Corazon de Jesus, s. Francisco Caracciolo fundador y sta. saturnina vg. y mártir. sáb. 5. s. Pacifico obispo y san Bonifacio obispo y mártir. Dom. 6. El purísimo corazon de la virgen Maria y s. Norberto, obispo confesor y fundador.

### FUNCIONES RELIGIOSAS.

Por disposición del Ilmo. S. Obispo de esta Diócesis, hoy ha de celebrarse en la Parróquia de Santa Maria una Misa solemne con exposicion del Smo. y concluida deben decirse las letanias de todos los Santos, en reparacion y desagravio de los horrendos ultrajes hechos en el seno de la representacion nacional por algunos Diputados con asombro de la mayoría de las Córtes, y con escandalo universal de los Católicos españoles al Santo Nombre de Dios, al augusto misterio de la santísima Trinidad, á la divinidad de Nuestro Señor Jesucristo, á la inmaculada pureza de la siempre Virgen Maria, Madre de Dios, á algunos Santos que veneramos en los altares, y á la Santa Iglesia, nuestra Madre, columna y firmamento de la verdad

Para estimular la piedad del pueblo Cristiano, el Ilmo. Señor concede 40 dias de Indulgencia por cada uno de los actos religiosos que se practiquen en dichas funciones á todos los fieles que asistan á ellos con espíritu de verdadera piedad, protestando de todo corazon que quieren vivir y morir en el seno de la religion católica, apostolica, romana, única verdadera, que hemos recibido en herencia de nuestros padres, y orando por la conversion de los pecadores, y especialmente de los que han tenido la desgracia de perder la fé de Jesucristo en que fueron educados.

En s. Francisco celébrase hoy la festividad, del Corpus, juntamente con las funciones mensuales del Apostalado de la Oracion. A las 7 comunion general, á las 10 oficio solemne predicando el Dr. D. L. Pons, á las 3 y media los ejercicios del SS. Corazon de Jesus, despues visperas, luego la procesion, y por fin la bendicion

Mañana en la parroquia finaliza el mes de Mayo con el señor espuesto, predicando D. José Pons, V.º

Tiene fin tambien en la Concepcion, con sermon dicho por el Dr. F. Cardona y Orfila.

En las Concepcionistas tendrán lugar las 40 Horas vienes, sabado y domingo inmediatos; predicando estos dias en el oficio respectivamente el Dr. D. Ildelfonso Hernandez, el cura Párroco de Villa-carlos y don F. de A. Arbona, y al anochecer cada dia el Dr. L. Pons

Imp. de M. Parpal, Bastion 39 Mahon 1869.